



## DECLARACIÓN RESPONSABLE URBANÍSTICA DE PRIMERA OCUPACIÓN (DRUPO)

(Art. 156 Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, según redacción dada por la Ley 2/2020, de 8 de octubre)

### SOLICITANTE

Nombre y apellidos/Razón social		N.I.F. / C.I.F.
Domicilio:		
Localidad:	Provincia	Código postal
Dirección de correo electrónico:		Teléfono

### REPRESENTANTE (Acompañar ANEXO I: Documento de autorización de representación)

Nombre y Apellidos/Razón Social		N.I.F. / C.I.F.
Domicilio:		
Localidad:	Provincia	Código postal
Dirección de correo electrónico:		Teléfono

### DATOS DE LA ACTUACION

Emplazamiento (calle, número, piso. etc.)	Ref. catastral:
	Expte licencia de obra:

### DOCUMENTACIÓN QUE APORTA (Marque con X lo que corresponda)

Con carácter obligatorio, deberá aportarse la documentación señalada en los apartados A o B, según lo que proceda en la actuación concreta, y, en todo caso, se aportará la documentación señalada en el apartado C. (La no presentación determinará la NO producción de efectos de esta declaración responsable):

#### A. Si el declarante es persona física y actúa mediante representante:

- Anexo I Documento de autorización de la representación.

#### B. Si el declarante es persona jurídica, ESTÁ OBLIGADO A TRAMITAR LA SOLICITUD EN LA SEDE ELECTRÓNICA, estando acreditada su representación mediante el certificado digital de la misma.

#### \* SOLO en caso de que la persona jurídica actúe a través de representante, distinto al legal, deberá aportar:

- Anexo I Documento de autorización de la representación.

#### C. De CARÁCTER OBLIGATORIO:

- Valoración final de la ejecución de la obra, expedido por los Técnicos Directores de la obra.
- Certificado final de las obras suscrito por la Dirección Facultativa de las obras y visado por el Colegio Oficial correspondiente, cuando así se exija reglamentariamente, en el que se especifique que las obras ejecutadas e instalaciones implantadas se adecúan estrictamente a las condiciones establecidas en la licencia o declaración responsable previa. De haberse introducido modificaciones durante el curso de ejecución de los trabajos se justificará que las mismas no desvirtúan ni alteran las condiciones urbanísticas, de seguridad y medioambientales establecidas en la licencia/declaración responsable. Dichas variaciones, para conocimiento municipal, serán descritas y adjuntada la documentación gráfica necesaria para su valoración e incorporación al presente procedimiento de declaración responsable.
- Plan de gestión de residuos producidos por la obra, aprobado por la dirección facultativa y aceptado por la propiedad, con la documentación que acredite su cumplimiento de conformidad con el RD 105/2008 y la Orden 2726/2009 de la Comunidad de Madrid.
- Libro del Edificio.
- Acreditar que todas las instalaciones de servicio al edificio cuentan con sus correspondientes boletines favorables y han sido presentadas ante la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la CAM, o en su caso, ante la OCA o EICI competente.
- Copia acreditativa del Alta Catastral (Mod. 900D)

Justificante de ingreso de la autoliquidación de la Tasa por control de la actividad urbanística con motivo de la Primera Ocupación.

Justificante de ingreso de la autoliquidación correspondiente a la Tasa por Acometida a Red General de Saneamiento.

Certificado de eficiencia energética de edificio terminado y acreditación de haber realizado la tramitación para su presentación en el organismo competente.

Documento que acredite que ha presentado el proyecto o boletín de telecomunicaciones ante la Jefatura Provincial de Telecomunicaciones

## **DECLARACIÓN RESPONSABLE: El abajo firmante DECLARA**

(Art. 156 Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, según redacción dada por la Ley 2/2020, de 8 de octubre)

- Que la identificación del titular de la declaración responsable y, en su caso, de su representante ha sido debidamente acreditada.
- Que la edificación para la que presenta la declaración responsable urbanística de PRIMERA OCUPACIÓN es acorde con la licencia de obras concedida y las obras se encuentran terminadas de conformidad con el proyecto autorizado y se ha dado cumplimiento a las condiciones impuestas por ésta.
- Que dispone de copia de las autorizaciones emitidas por otras Administraciones que, en su caso, fueran exigibles, comprometiéndose a ponerlas a disposición del Ayuntamiento en el caso de que le fueran requeridas.
- Que AUTORIZA, de forma expresa e irrevocable, la entrada y acceso a todas las dependencias del edificio, inmueble o actuación declarada, al objeto de que se gire visita de inspección municipal a efectos de comprobar los extremos contenidos en esta declaración.

Y para que así conste, a los efectos de iniciar la actuación identificada más arriba, la persona declarante expide, bajo su responsabilidad, la presente declaración en calidad de: (firme donde proceda)

<b>SOLICITANTE</b>	<b>REPRESENTANTE</b>

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_

El régimen y los efectos de la declaración responsable urbanística serán los establecidos en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, habilitando al interesado para el ejercicio de la actuación pretendida, desde el día de su presentación el registro del Ayuntamiento, sin perjuicio de las funciones de comprobación, control e inspección atribuidas a los servicios técnicos municipales.

En aplicación del art. 157.2 de la Ley 9/2001, de 17 de julio del Suelo de la Comunidad de Madrid, en la declaración responsable urbanística de primera ocupación y funcionamiento de las edificaciones de nueva planta y de las casas prefabricadas, así como de los edificios e instalaciones e general, el incumplimiento de los requisitos necesarios para el uso previsto dará lugar al régimen previsto en el artículo 11.5 del Real Decreto Legislativo 7/2015, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana.

En ningún caso podrá entenderse legitimada la ejecución de la actuación amparada en la Declaración Responsable cuando sea contraria o disconforme con la legalidad urbanística aplicable.

La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial de cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore en esta declaración responsable, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actuación legitimada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales civiles o administrativas a que hubiera lugar, conforme a la legislación del procedimiento administrativo común. La resolución administrativa que declare el cese en el ejercicio del derecho podrá determinar la obligación de restituir la situación jurídica al momento previo del inicio de los actos de transformación, construcción, edificación y uso del suelo, el subsuelo y el vuelo, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un período de tiempo determinado, todo ello conforme a los términos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las actuaciones sujetas a declaración responsable urbanística que se realicen sin su presentación, así como la falsedad en las mismas, además de ser consideradas como actuaciones sin título habilitante a todos los efectos, están tipificadas como infracciones que podrán ser sancionadas con multas, de conformidad con lo establecido en los artículos 7, 8, 9 y 10 de la Ley 2/2012, de 12 de junio de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

## INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

<b>Tratamiento</b>	Registro de entrada/salida. Comunicación de Declaración sobre Primera Ocupación y Tramitación de expediente.
<b>Responsable</b>	Ayuntamiento de Alpedrete.
<b>Finalidad</b>	La finalidad de este tratamiento consiste: 1º en la obtención de la correspondiente licencia de obras, y 2º en la comunicación del inicio de las mismas.
<b>Legitimación</b>	Obligación legal e interés público: Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana. Ordenanzas Municipales y otra legislación aplicable.
<b>Destinatarios</b>	Urbanismo y Secretaría.
<b>Derechos</b>	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional, en el Registro del Ayuntamiento, o en el correo <a href="mailto:dpd@alpedrete.es">dpd@alpedrete.es</a>
<b>Información adicional</b>	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el documento ANEXO y en la página web <a href="https://www.alpedrete.es/">https://www.alpedrete.es/</a>

## **INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

### **RESPONSABLE DE TRATAMIENTO** ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?

AYUNTAMIENTO DE ALPEDRETE, Plaza de la Villa, 1- 28430 Alpedrete (Madrid) Tel: 91 857 21 90

FAX: 91 857 16 73

WEB: <http://www.alpedrete.es>

### **ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO** ¿Cuál es la actividad de tratamiento?

REGISTRO DE ENTRADA/SALIDA

### **LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO** ¿Por qué motivos podemos tratar estos datos personales?

La base legal para el tratamiento de sus datos es:

- *Cumplimiento obligación: Ley 39/2015, de 1 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*
- *Consentimiento del interesado.*

### **FINES DEL TRATAMIENTO** ¿Para qué tratamos los datos personales?

La finalidad de este tratamiento consiste en el registro de solicitudes y documentos de los ciudadanos dirigidos a las distintas dependencias municipales y otras administraciones y organismos públicos y el control de los movimientos de dichos documentos, así como el posible inicio de un expediente administrativo.

### **ORIGEN DE LOS DATOS PERSONALES** ¿Cómo se han obtenido los datos de carácter personal?

Interesado, representante

### **DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS** ¿Cómo se puede contactar con el delegado de protección de datos?

Email: [dpd@alpedrete.es](mailto:dpd@alpedrete.es)

### **CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES** ¿Qué datos personales tratamos?

Identificativos.

- Datos de carácter identificativo: nombre y apellidos, DNI, dirección postal, teléfono

### **CATEGORÍAS AFECTADOS** ¿Qué tipo de personas físicas son los afectados por este tratamiento de datos?

Ciudadanos y residentes, representantes legales, los datos pueden pasar a otras dependencias municipales y organismos públicos

### **CATEGORÍAS DESTINATARIOS** (¿A quién se comunica o cede la información?)

Unidades del ayuntamiento y registros de otras administraciones, Ley 39/2015 de 1 de octubre del PACAP, Unidades del ayuntamiento y registros de otras administraciones, Adenda Convenio Ventanilla Única

### **TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS** (¿Realizamos transferencia internacional de datos?)

NO SE PREVÉN

## **MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD** (¿Qué medidas de seguridad hemos adoptado para garantizar el cumplimiento del RGPD?)

AYUNTAMIENTO DE ALPEDRETE, con el objetivo de proteger los datos personales que se tratan, ha adoptado las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa necesaria para evitar la *alteración, pérdida, mal uso, tratamiento y acceso no autorizado o robo de los mismos habida cuenta del estado de la tecnología.*

También se aplicarán las medidas de seguridad implantadas de acuerdo al Anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el *Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y conforme la Política de Seguridad de la Información que tiene establecida nuestra organización.*

## **PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE DATOS** (¿Durante cuánto tiempo guardamos los datos de este tipo de tratamiento?)

- *Identificativo: No suprimen. Pasados 5 años solo consulta responsable del tratamiento*

## **EJERCICIO DE DERECHOS** (¿Cómo y donde pueden ejercer sus derechos los afectados?)

- *Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad, limitación y/u oposición al tratamiento, a través de las direcciones postal indicada, o en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alpedrete <https://carpeta.alpedrete.es>*

*Asimismo, si considera que el tratamiento de sus datos personales vulnera la normativa o sus derechos de privacidad, puede presentar una reclamación:*

- *A nuestro Delegado de Protección de Datos, de forma presencial a través de nuestras oficinas de atención de registro o en nuestra sede electrónica <https://carpeta.alpedrete.es>*
- *Ante la Agencia Española de Protección de Datos, a través de su sede electrónica <http://www.aepd.es>, o de su dirección postal.*